

Fund. And. Integración Social Personas con Enfermedad Mental FAISEM



MEMORIA

ENTIDAD: Fund. And. Integración Social Personas con Enfermedad Mental FAISEM

El 30 de noviembre de 1993 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó la creación de la FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DEL ENFERMO MENTAL, que se constituyó mediante escritura pública el día 21 de diciembre del mismo año, siendo el objeto de la misma **"la prevención de la marginación y desadaptación, así como el apoyo a la integración social y laboral, de las personas que padezcan enfermedades psíquicas generadoras de incapacidad personal y social y que tengan dificultades de acceso a recursos normalizados"**.

Con fecha 5 de septiembre de 2008 se eleva a público el acuerdo adoptado por la Junta de Patronos de fecha 15 de julio de 2008 por el que, en cumplimiento de la normativa legal vigente, se modifica la denominación de la Fundación por "FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM". El citado cambio de denominación social, quedó inscrito en el Registro de Fundaciones Andaluzas con fecha 11 de marzo de 2009.

Las actuaciones que desarrollan los objetivos operativos para el ejercicio 2021 son:

1. Promover acciones relacionadas con la mejora de la empleabilidad de las personas usuarias para que más de 3.000 participen en iniciativas relacionadas con el empleo y se registren más de 1.500 inserciones laborales.
2. Fortalecer la atención de personas jóvenes con problemas de salud mental, en el marco del Programa de Empleo, mediante la puesta en marcha de iniciativas de recuperación de las competencias académicas y profesionales.
3. Potenciar el empleo público como vía complementaria de inclusión laboral de las personas con problemas de salud mental demandantes de empleo.
4. Incrementar la empleabilidad de las empresas sociales, manteniendo su equilibrio presupuestario, y consolidando el apoyo a las personas trabajadoras con problemas de salud mental.
5. Aumentar un 10% la incorporación de nuevas personas usuarias a través de la rotación en las plazas existentes en los recursos del programa residencial.
6. Aumentar las plazas en el programa Residencial mediante las aperturas de una nueva casa hogar y tres viviendas supervisadas que nos proporcionaran 45 nuevas plazas.
7. Promover nuevas modalidades de atención en el Programa Residencial que den respuesta a necesidades emergentes, de las personas usuarias, más jóvenes o con mayores niveles de complejidad en su atención.
8. Promover la coordinación y el seguimiento de los centros de día con el Sistema Sanitario Público de Salud Mental y el movimiento asociativo.
9. Participar en la creación de nuevos equipos de tratamiento intensivo en la comunidad.



MEMORIA

ENTIDAD: Fund. And. Integración Social Personas con Enfermedad Mental FAISEM

10. Mantener los programas específicos para personas con trastorno mental grave sin hogar y coordinar los programas que se dirigen a aquellas que están en privación de libertad.
11. Mantener el apoyo a las fundaciones tutelares e impulsar el grupo de trabajo autonómico e intersectorial.
12. Coordinar actuaciones en relación a la defensa de los derechos, la imagen social de personas con problemas de salud mental, la comunicación y la sensibilización.
13. Desarrollar un Plan Anual de actividades deportivas, e impulsar nuevas acciones formativas y de investigación.
14. Dar continuidad a las actividades en el ámbito de la Cultura y la Creación Artística.
15. Organizar, actividades y talleres sobre salud mental e igualdad de género.
16. Coordinar y establecer el seguimiento de proyectos de las federaciones y asociaciones de familiares y de personas usuarias.
17. Validación y puesta en marcha del Plan de Calidad de FAISEM.

Así detallamos las partidas presupuestarias:

A) Presupuestos de Gastos de Explotación: para el ejercicio 2021 Y 2020 cabe destacar las siguientes partidas asociadas a los programas:

	PAIF 2021	PAIF 2020
PROGRAMA RESIDENCIAL	39.598.668	38.036.613
PROGRAMA DE DIA	5.091.274	4.783.738
PROGRAMA APOYO A FUNDACIONES TUTELARES	119.023	104.636
PROGRAMA COOPERACION MOVIMIENTO ASOCIATIVO	-	-
PROGRAMA DE EMPLEO	810.388	770.477
PROGRAMA RECURSOS DOMICILIARIOS	-	1.875.807
PROGRAMA SENSIBILIZACION IGUALDAD DE GENERO	30.000	30.000
GASTOS EXPOTACION	45.649.353	45.601.271

B) Presupuesto de Inversiones 2021: 0 €.

Total PAIF de Gastos e Inversiones para el 2021 de 45.649.353 € (45.601.271 € del 2020).

C) Presupuesto de Ingresos: se generan a partir de las siguientes partidas:

	PAIF 2021	PAIF 2020
TRASFER. FINANC. EXPLOT. JUNTA DE ANDALUCIA	31.616.239	31.743.485
SUBVENCION NOMINATIVA JUNTA DE ANDALUCIA	500.000	500.000
INGRESOS DE USUARIOS	7.517.822	7.437.053
INGRESOS ATENCION RESIDENCIAL ASSDA	3.109.272	3.072.126
INGRESOS ESTANCIA DIURNA ASSDA	2.100.991	2.023.534
INGRESOS FINANCIEROS	-	-
OTRAS SUBVENCIONES MENOR CUANTIA	-	-
INGRESOS AMORTIZACION	805.029	825.073
INGRESOS	45.649.353	45.601.270



MEMORIA

ENTIDAD: Fund. And. Integración Social Personas con Enfermedad Mental FAISEM

Al tener en cuenta que el presupuesto del 2021 se reduce en 1.875.807 € por la desaparición del Programa de Recursos Domiciliarios, se produce un incremento del gasto previsto sobre el presupuesto del 2020 en 1.923.890 € que se desglosa por los siguientes conceptos generales:

GASTOS DE EXPLOTACION	274.890
GASTOS DE PERSONAL	1.634.781
AYUDAS MONETARIAS	34.262
AMORTIZACIONES	- 20.045
TOTALES	1.923.890

Conceptos importantes a tener en cuenta en el incremento del gasto, son las aperturas de una nueva casa hogar y tres viviendas supervisadas por un total 875.553 € y un mayor gasto de 255.000 € para medidas de seguridad e higiene por COVID 19 para el año presupuestado.

1. El detalle de la **FINANCIACIÓN** proveniente de la **JUNTA DE ANDALUCÍA** para el ejercicio 2021:

1.1. Transferencia de financiación para explotación de la **Consejería de Salud y Familias**.

Partida Presupuestaria: 1500010000 G/41H/44476/00 01

Cuantía: **25.399.560 €**

1.2. Transferencia de financiación para explotación de la **Consejería de Igualdad, Política Sociales y Conciliación**:

Partida Presupuestaria: 1600010000 G/31R/44476/00 01

Cuantía: **6.216.679 €**

Estas Transferencias se utilizarán para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

1.3. Subvenciones y transferencias corrientes: Tal y como se indica en el Modelo 2-1, la Entidad recibirá una subvención con numero de partida presupuestaria e importe: Subvención del **Servicio Andaluz de Empleo**:

Partida Presupuestaria: 1039010000 G/32L/44400/00 01

Cuantía: **500.000 €**

2. **FINANCIACIÓN** de la Entidades del Sector Público Instrumental Junta de Andalucía. **Convenios con la ASSDA**:

2.1. Atención Residencial: **3.109.272 €**

2.2. Estancia Diurna: **2.100.991 €**

3. Los **INGRESOS** accesorios y otros de gestión corriente recogidos en el Presupuesto de Explotación, por un importe de **7.517.822 €** corresponden a Ingresos de Usuarios.

D) Resumen de la Plantilla: El detalle del crecimiento de la plantilla durante los tres últimos años se ve reflejado en el siguiente cuadro.

	2019	2020	2021
PLANTILLA DE PERSONAL	1.155	1.189	1.183

- 2019 dato real de plantilla media

- 2020 dato estimado de plantilla media

- 2021 dato presupuestado de puestos plantilla de personal



MEMORIA

ENTIDAD: Fund. And. Integración Social Personas con Enfermedad Mental FAISEM

La plantilla media es de 1.155 en el **Ejercicio 2019**, dato indicado en las Cuentas Anuales de FAISEM.

Para el **Ejercicio 2020** la estimación de la plantilla media es de 1.189, que se desvía sobre lo presupuestado por los refuerzos que están siendo necesarios en nuestros Programas debido al COVID '19.

En el **PAIF 2021** presupuestamos 1.183 puestos, que sobre los 1.151 previstos en el PAIF 2020 suponen un incremento de 32 puestos, que se justifican en:

- 25 en las aperturas de una nueva casa hogar y tres viviendas supervisadas.
- 7 para los refuerzos imprescindibles para el COVID '19.

El aumento del **PAIF de 2021** en gastos de personal corresponde a aplicar el porcentaje de subida salarial de un 2% sobre el total año real cerrado del 2019 y teniendo en cuenta las modificaciones de plantilla durante el 2020.

Quantificación de las Retribuciones, cargas sociales y total de dicha plantilla:

	SUELDOS Y SALARIOS	SEGURIDAD SOCIAL	GTOS. PERSONAL
PLANTILLA EFECTIVOS PERSONAL	23.827.784	6.845.470	30.673.254
CONTRAT. LABORAL TEMPORAL NO ASIG. PUESTOS	-	-	-
OTROS GASTOS	-	-	-
GASTOS DE PERSONAL	23.827.784	6.845.470	30.673.254

El Presupuesto de FAISEM para 2021 tiene un objetivo estratégico que es "**Reducir las desigualdades sociales en salud, garantizando especialmente la protección de las personas más vulnerables y de las que reúnen mayores riesgos para la salud en función de sus condiciones de vida**" (en el Modelo 1 aparece "Reducir las desigualdades sociales en salud"). Este objetivo estratégico se desglosa en los siguientes objetivos operativos:

1. Ejecutar el **Programa Residencial** (La actuación más importante esta en las Casa Hogar y Viviendas Supervisadas) por un importe total del Programa de 38.847.548 €
2. Ejecutar el **Programa de Día** (la actuación más importante esta en los Centros de Día) por importe total del programa de 5.040.509 €.
3. Ejecutar el **Programa Apoyo a las Fundaciones Tutelares** por importe de 118.874 €, reflejada en el Modelo 1.
5. Ejecutar el **Programa de Empleo** donde la actuación es la reflejada en el Modelo 1 por 807.393 €.
6. Ejecutar el **Programa de Sensibilización para la Igualdad de Género** con la jornada para progresar en la Igualdad de Género por un importe de 30.000 €.

La definición de estos objetivos viene plasmada en el documento Memoria PEC 4.